



La **ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA ERASMUS** es desde la presente convocatoria 2012/2013 un proceso informatizado que concluye en dos actos públicos de adjudicación. En nuestra Facultad de Educación, el PRIMER LLAMAMIENTO tendrá lugar en el día, hora y lugar indicados a continuación:

- **jueves día 2 de febrero**
- **10 h**
- **Sala de Grados**

Para quienes, **habiendo estado presentes en ese acto**, no obtengan plaza, habrá un SEGUNDO LLAMAMIENTO, previsto realizarse entre el 21 y el 24 de febrero, durante el cual se adjudicarán las plazas vacantes.

El NIVEL DE IDIOMA requerido por cada destino deberá haber sido documentado previamente a la celebración del acto de adjudicación (y antes del 31 de enero), en el Servicio de Relaciones Internacionales, para que los solicitantes tengan la posibilidad de ser seleccionados. Durante el acto de adjudicación ya no será el momento de acreditar méritos.

Nuestros destinos tienen CARACTERÍSTICAS PRECISAS, indicadas en el catálogo de plazas (<https://erasmus.um.es/erasmus/servlet/um.erasmus.alumnos.ControlAlumnosErasmus>) en relación con la titulación y el curso –o mención, en el caso del Grado en Educación Primaria- para los que son apropiados. Los alumnos se atenderán a estas limitaciones: sólo podrán cursar los estudios de la titulación y del curso o de la mención indicados.

En relación con el NIVEL DE IDIOMA certificado por el Servicio de Idiomas de la Universidad de Murcia, informamos que las indicaciones de APTO y de APTO\* entran en el mismo nivel a la hora de ordenar el llamamiento. Y recordamos que un APTO\* indica que se requiere realizar un curso para alcanzar el nivel del idioma del que se trate y justificar documentalmente haberlo completado antes de poder irse y disfrutar de la beca. En este sentido, apelamos a la responsabilidad del alumnado.

Murcia, 25 de enero de 2012

M<sup>a</sup> Ángeles Solano Rodríguez  
VICEDECANA DE RELACIONES INTERNACIONALES